

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 10 de febrero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LSMT, S/C, 4931-12-"Ctra. Valencia" de la STR "Cáceres 2"; de las LSAT, D/C, 3078-21-"San Francisco 1" y 3078-24-"Plasencia" de la ST "Cáceres" y fibra óptica, por construcción del nuevo vial de conexión entre las urbanizaciones Macondo y El Junquillo, en Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9279. (2021080260)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para desvío de un tramo de la LSMT, S/C, 4931-12-"Ctra. Valencia" de la STR "Cáceres 2"; de las LSAT, D/C, 3078-21-"San Francisco 1" y 3078-24-"Plasencia" de la ST "Cáceres" y fibra óptica, por construcción del nuevo vial de conexión entre las urbanizaciones Macondo y El Junquillo, en Cáceres".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9279.
4. Finalidad del proyecto: Desvío de tramos de líneas subterráneas de AT y de fibra óptica que actualmente discurren por la zona en la que se va a construir el nuevo vial de conexión entre las urbanizaciones Macondo y El Junquillo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío LSMT en SC, L-4931-12-"Ctra. Valencia" de la STR "Cáceres 2", de 13,2 KV:

- Origen: Empalmes con la LSMT existente a desviar (LSMT de unión de CT "Urb. Macondo 1" con CT "Castellanos B"), en la Calle Miguel Serrano.



- Final: Empalmes con la LSMT existente a desviar, en la Calle Dr. Alirio Noguera.
- Longitud: 0,138 Km.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tensión de servicio : 13,2 (20) kV
- Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Emplazamiento de la línea: C/ Miguel Serrano, C/ Remedios Buendía, C/ Dr. Alirio Noguera y vía pecuaria "Cañada Real del Casar".

Desvío LSAT en DC, L-3078-21-"San Francisco 1" y L-3078-24 "Plasencia", de la ST "Cáceres", de 45 KV:

- Origen: Empalmes con la LSAT en D/C a desviar, en arqueta existente, en acerado junto a la Rotonda de la Avda. de las Arenas (N-521).
- Final: Empalmes con la LSAT en DC existente a desviar, en la Calle Remedios Buendía.
- Longitud: 0,145 Km.
- Tipo de línea: Subterránea en doble circuito.
- Tensión de servicio : 45 kV
- Tipo de conductor: HEPRZ1(S) 26/45 KV 1x500 K Al + H75
- Emplazamiento de la línea: Rotonda de la Avda. de las Arenas (N-521), C/ Remedios Buendía y vía pecuaria "Cañada Real del Casar".

Desvío de cable de fibra óptica:

- Origen: Empalmes con línea existente a desviar.
- Final: Empalmes con línea existente a desviar.
- Longitud: 0,222 Km.
- Tipo de línea: Subterránea.



- Tipo de conductor: OSGZ1-64/16 (cable óptico subterráneo antiroedores).
- Emplazamiento: Rotonda de la Avda. de las Arenas (N-521), C/ Remedios Buendía y vía pecuaria "Cañada Real del Casar".

Canalizaciones subterráneas: Canalización entubada en zanja existente construida por el Excmo. Ayto. de Cáceres

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de febrero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.

